

Historia de la desaparición

Nacimiento de una tecnología represiva

Roberto González Villarreal



Índice

Política de la memoria	9
El presente continuo de la desaparición	11
Los turbios mecanismos de la verdad	13
Recuento de la infamia	16
Una lógica interna	21
Las premisas	24
Historia	27
La desaparición de Epifanio Avilés Rojas	29
Se los llevaban y nunca regresaban	30
El dispositivo desaparecedor	32
La proliferante desaparición de los adversarios	39
Los individuos peligrosos	52
La dispersión geográfica	72
La multiplicidad de frente de lucha	81
El castigo ejemplar	84
De la guerra sucia al crimen organizado	86
Anatomía	88
La mecánica de la desaparición	90
Construcción del campo reprimible	93
Las tácticas de la aprehensión	98
Las técnicas de la detención	106
La desaparición	114

Las estrategias de la ocultación	115
Borrar	115
Confundir	118
Callar	119
Negar	122
La dinámica de las formas	123
La forma elemental: secuestro–desaparición	124
La forma ampliada: aprehensión–detención–desaparición	124
La forma general simple: ubicación–aprehensión–detención–desaparición	125
La forma general desarrollada: rastreo–aprehensión–detención–desaparición	125
La forma equivalente: inmanencia y virtualidad	126
Economía	128
La expulsión de los intercambios	128
Una tecnología gubernamental	131
Bibliografía	137
Anexo	147
Listado de detenidos–desaparecidos en México: 1968–2000	150

Historia

La historia de la desaparición se encuentra en las memorias de los familiares, en los informes de seguridad, en los registros de los interrogatorios, en las noticias de las detenciones, en las denuncias del Comité Eureka, en las listas de la Afadem, en los casos de la CNDH, en los reportes de Amnistía Internacional, en la literatura de la guerra sucia, en los volantes, las inserciones y los afiches de las organizaciones que han reclamado la presentación de todas y todos los secuestrados, los detenidos, los desaparecidos. Es una historia parcial, contada desde el lado de las víctimas: sólo existe por la resistencia de la memoria. Una historia turbia, hecha a retazos, incompleta: ¿cómo hacer la biografía de un desaparecido, de alguien a quien le borraron el rostro, de una identidad evanescente que sólo la lucha de sus familiares, sus amigos o compañeros pudo restablecer?

Un desaparecido es el que ha logrado el reconocimiento de un destino incierto, de una suerte manipulada por el poder. Su identidad es el resultado de una batalla, pero no del recuerdo contra el olvido, sino de la política de la memoria *versus* las técnicas de la difuminación. La historia de la desaparición es la formación y el desarrollo de una práctica represiva elaborada por los que se niegan a perder la memoria; es una historia contada al revés, desde el lado que se niega a morir, desde el recuerdo de las víctimas. La desaparición pretende borrar la estancia en el mundo de un enemigo político; cuando tiene éxito no es un problema: nadie sabe nada de un individuo realmente desaparecido. No sucedió, no tuvo verificativo: es un no acontecimiento. Por el contrario, cuando se registra a un desaparecido, alguien que vivió y luchó, alguien que dejó un rastro, su biografía es ya una batalla perdida por el poder, es la constancia de su fracaso. La desaparición falló: se encuentran las huellas del individuo, se relatan las técnicas del secuestro, se especifican las condiciones de su detención, el lugar de su encierro, el momento en que se perdió. Están los oficios, los infor-

mes, los documentos de seguridad, los testimonios de sus compañeros o sus vecinos; son amarres en la historia, las señas de su identidad, el principio de su reconocimiento. En el instante en que se registra la identidad de un desaparecido —un triunfo político—, empieza otra batalla: la de su paradero, la de su destino, la del castigo de los que lo detuvieron, torturaron e intentaron desaparecer.

La práctica de la desaparición implica un trabajo minucioso de descomposición de la memoria, de confusión de datos, de reelaboración de itinerarios, fuentes y destinos. Como se verá luego, existen registros de las detenciones, hay copias de los interrogatorios, hay testimonios, no falta información, pero está convenientemente trucada, incompleta, travestida: la desaparición también es un fenómeno jurídico-administrativo, no sólo físico. Se trata de borrar las huellas de un individuo; si se logra, ni siquiera hay práctica que estudiar, si no, la historia que se construye es también el recuento de las técnicas de confusión, de los silencios ordenados, de los procedimientos torvos, de la insania del poder.

La desaparición es una tecnología política, es decir, un conjunto de mecanismos, técnicas, instituciones, organismos y agentes; su propósito: esfumar a los individuos peligrosos, desaparecer a los adversarios, negarles estatuto político. La desaparición no sólo separa a los individuos de los lazos sociales, no sólo les suspende derechos, no sólo los castiga por sus acciones o los reprime por sus actividades, de eso tratan otras técnicas represivas, como el encarcelamiento, las torturas, las amenazas o la muerte; la tecnología de la desaparición incluye estas técnicas, pero desarrolla otras que pierden a los sujetos reprimidos, los esfuman. El propósito es volver inexistentes a los adversarios; no aniquilarlos, sino negarlos, negar que existan o hayan existido. Es una tecnología paradójica: cuando tiene éxito no se registra, sólo aparece en sus descabros, por eso se va formando lentamente, a tropiezos, al recuperar experiencias negativas, al fomentar innovaciones tácticas u organizativas.

Los casos registrados por el Comité Eureka y la CNDH detallan los procedimientos de esta forma represiva, son las huellas de las identidades que no se lograron borrar, son los fiascos del poder los que permiten reconstruir, así sea a jirones, la emergencia, la formación y el desarrollo de la tecnología de la desaparición. Una tecnología, hay que repetirlo, es un conjunto de prácticas, de tácticas y estrategias, de mecanismos e instrumentos, de saberes e instituciones, que se fueron ensamblando para formar una práctica de gobierno, una práctica que tenía como objetivo la desaparición de individuos, como blanco a los enemigos políticos, como dis-

positivo las agencias de seguridad y como saber la geografía política de la sociedad mexicana a finales de los años sesenta y principios de los setenta.

La historia de la desaparición parte de los primeros casos registrados, de las primeras veces que se intentó; es un recuento de las formas que se modelaron y ensayaron; formas constituidas por series de prácticas, mecanismos, agentes y territorios. La práctica de la desaparición es una continua reelaboración de los conceptos de riesgo político y de prácticas de represión, una interrogación permanente sobre los que son peligrosos y el modo de desaparecer sus voces, sus demandas, sus ideas, sus acciones.

LA DESAPARICIÓN DE EPIFANIO AVILÉS ROJAS

El 19 de mayo de 1969, en Las Cruces, Coyuca de Catalán, estado de Guerrero, Epifanio Avilés Rojas, de 36 años, fue detenido por un grupo de soldados al mando del mayor Antonio López Rivera. A las siete horas del día siguiente fue entregado al general Miguel Bracamontes, jefe de la Zona Militar de Chilpancingo, quien lo trasladó a la ciudad de México. Nunca más volvió a saberse de él. Años más tarde, el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México —el Comité Eureka—, lo registró como el primer detenido-desaparecido en México.¹⁶

Las investigaciones de la CNDH, más de treinta años después, no arrojaron evidencias que confirmaran “los actos constitutivos de la queja, lo que resulta ser un impedimento para que, hasta el momento, se pueda ubicar el paradero del agraviado señor Epifanio Rojas Avilés”.¹⁷ Ninguna evidencia: sólo su desaparición. Desaparecido, esta vez, ya no por el ejército, como en la denuncia original, sino por la inadecuación de las pruebas, la insuficiencia de los argumentos o la poca consistencia del rastro documental obtenido en los archivos de seguridad. Sin embargo, Epifanio no era un desconocido; la DFS sabía bien quién era, lo tenía “fichado”. Un documento en los archivos de la misma DFS, sin firma y sin fecha, contiene sus principales datos: “Miembro de la Asociación Cívica

¹⁶ Comité Eureka, ¡Libertad! Caso de Epifanio Rojas Avilés. Los archivos del Comité se encuentran en su sitio oficial. Eureka. Sitio web oficial. “Epifanio Rojas Avilés Libertad”, <http://www.eureka.org.mx> [consultado de marzo a diciembre de 2004]. En adelante sólo se citará la procedencia y el nombre del archivo.

¹⁷ Expediente CNDH/PDS/95/GRO/N00046.0007. CNDH. Sitio web oficial. “Caso de Epifanio Avilés Rojas”. <http://www.cndh.org.mx/Principal/document/informe/index.html> [consultado de noviembre de 2003 a diciembre de 2004]. En adelante sólo se citará la procedencia, el nombre y el número del expediente.

Anatomía

Hay que regresar al caso inicial, a Epifanio Avilés Rojas, en él se encuentran los procedimientos esenciales de la práctica de la desaparición; después se harán más complejos, pero ahí se muestran burdos, francos, sin matices. Epifanio fue perseguido, apresado y amarrado por soldados del ejército federal en la sierra de Guerrero, luego entregado a mandos militares en Ciudad Altamirano y trasladado a la ciudad de México. Después nada. Se pierde la pista, comienza la desaparición.

Epifanio no desapareció en Coyuca de Catalán, ni en ciudad Altamirano, en esos lugares todavía se sabía de él, al menos quién lo aprehendió, quién se lo llevó y adónde. Sus huellas se esfuman en el Campo Militar Número Uno. Ese es el lugar de su desaparición. ¿Final de un proceso o inicio de otro? Punto final, pues sucede a la aprehensión, la detención y el interrogatorio; pero también inicial, porque hay un cambio de calidad en el estatuto de Epifanio: de detenido pasa a desaparecido. De un sujeto político y jurídico, a un *alguien* que ya no se encuentra. La desaparición es mucho más que la ignorancia sobre el paradero de una persona, es el proceso por el cual se pretende desvanecer, poco a poco, la identidad de un sujeto político; es la conversión de una persona en *alguien*, un *alguien* en riesgo de perder su biografía y su recuerdo. Hasta el aeropuerto de Altamirano, Epifanio estaba localizado, física y políticamente; después desaparece, se vuelve ilocalizable, su misma existencia se pone en duda. La secuencia es más o menos así: *de un individuo actuante*, de un militante de la ACNR, pasa a ser un *detenido político* —hasta ahí se encontraba en el circuito de la soberanía estatal—. ¹¹⁸ Sucede algo distinto cuando el ras-

¹¹⁸ Con las ilegalidades del caso, puesto que fue detenido sin una orden de aprehensión, por una agencia gubernamental que no estaba facultada, y retenido contra su voluntad; todas irregularidades judiciales, sin duda, pero aún dentro de los juegos del poder soberano.

tro de Epifanio se borra, cuando los militares callan y los burócratas confunden las señales, cuando el gobierno niega su reclusión, entonces *el detenido político* tiene otra cualidad, ya no de sujeto, sino de *desaparecido*. Esta conversión de *militante a detenido y luego desaparecido*, es el itinerario de la desubjetivación de los intercambios políticos, el tránsito de un sujeto activo a un sujeto suspendido, y luego a la pérdida de su rastro en el mundo, a la evaporación de su historia y su recuerdo.

Por fortuna y no siempre fue así. La desaparición radical muy pocas veces fue exitosa; las fuerzas de la memoria se encargaron de rastrear las huellas de los desaparecidos hasta devolverlos a la política. Primero como denuncia: *Presos políticos, Libertad. Desaparecidos. Presentación*; luego como individuos, como militantes. Fue cuando regresaron con vida a sus familias y a sus luchas. Por eso se dijo que con el registro de un desaparecido inicia el fracaso del poder, sigue con los relatos de los desaparecidos, cuando se detallan los procedimientos de su detención y secuestro, fríos, monstruosos. Y no es fácil. Es un combate, hay que repetirlo siempre. La desaparición es una práctica confusa, trabaja con el desconcierto, provoca incertidumbre. ¿En qué momento inicia la desaparición: cuando se ignora el paradero o el destino de un detenido? Nunca se sabe. Podría suceder que a la desaparición física le siguiera otra, burocrática; o que la desaparición se niegue, se calle, se cuestione. Desde luego, el proceso puede interrumpirse en el momento que aparece el individuo, o cuando se ubica al preso: en ese momento la práctica fracasó, el poder fue derrotado.

La desaparición no puede considerarse como un acto, o un acontecimiento, sino como un proceso virtual, como una posibilidad siempre abierta: en un momento cualquier detenido puede desaparecer, se borran sus rastros, se pierden sus huellas; nadie sabe qué le pasó, dónde está, ni siquiera quedan registros de su estancia en la cárcel o en el mundo, sobre todo si la burocracia empieza a emitir reportes, a escribir informes: a trabajar. En un momento se puede pasar de militante a desaparecido; sería mejor decir, en trance de desaparición, porque desde que se identifica al desaparecido, el proceso se enturbia, no se consigue plenamente, a veces se revierte, se detiene o se tropieza. ¿Pero cuál es ese momento? ¿Cuándo y cómo se traspasa el umbral de la presencia e inicia la desaparición? ¿Qué sucede después de la desaparición física, qué nuevos ciclos pueden empezar? ¿Cómo se vuelve una práctica frecuente, en qué condiciones, cómo se desarrolla y en qué lugares?

Esas son las preguntas que aborda este capítulo. Se tratan en tres apartados: “La mecánica de la desaparición”, para seguir las fases, momentos

y agentes que conforman la práctica; “Las estrategias de la ocultación”, o los ciclos que pueden seguir a la desaparición física, y “La dinámica de las formas”, los mecanismos que aceleran la práctica, que la extienden, desarrollan y transforman.

LA MECÁNICA DE LA DESAPARICIÓN

En el caso de Epifanio, antes de que desapareciera fue perseguido, apresado, trasladado y detenido. ¿Cuándo inicia la desaparición? Nadie puede estar seguro. Se sabe que se lo llevaron, que lo detuvieron, pero nunca cuándo desapareció. La desaparición es un efecto construido por la denuncia, un efecto de regreso, una interrogación sobre el destino de un detenido. No tiene fecha exacta, se registra el momento de la detención, que no siempre es el de la desaparición, en el caso de Epifanio se sabía que se lo llevaron a Altamirano y luego al Campo Militar Número Uno; después nada, ya no se supo más de él.

El *proceso de la desaparición* puede fecharse en el momento en que comienza, en la aprehensión, y no cuando termina, porque eso sólo sucederá cuando se presente el desaparecido, o cuando se conozca su destino; en sentido estricto, la *fecha efectiva* de la desaparición nunca se sabe, podría estar cerca o muy lejos de la aprehensión. En algunos casos las dos fechas se confunden; la desaparición se inicia en el momento mismo de la aprehensión. Es el caso de las hermanas Sara y Ana Luz Mendoza Sosa, detenidas por elementos militares en un retén de Veracruz, en 1974.¹¹⁹ Sólo se sabe eso, una denuncia vaga, sin forma, que apenas alcanza a registrar sus nombres antes de que desaparezcan. La CNDH ni siquiera les abrió un expediente.

La desaparición inicia con la detención: Sara y Ana Luz fueron detenidas-desaparecidas. Una ecuación con dos términos, sucesivos. En un puesto de revisión, los militares escudriñan vehículos, caras y nombres, buscan —saben qué buscar— y encuentran a las dos hermanas, las separan, las detienen. Hasta ahí la denuncia. Nada más. Comienza entonces la desaparición, casi perfecta; si no fuera porque alguien recordó sus nombres, investigó, hizo preguntas y logró asir dos identidades evanescentes, su existencia podría haber sido borrada. Esta sería la forma elemental: detención-desaparición. Sin procedimientos intermedios, sin más datos de la aprehensión, sin constancias del encarcelamiento, sin pruebas del interrogatorio, sin hojas médicas ni reportes de síndicos inoportunos. Nada.

¹¹⁹ Comité Eureka, ¡Libertad! Caso de Sara Mendoza Sosa.

Economía

En Tlatelolco, la represión fue ejemplar. Todos la vieron y la sintieron. Los muertos estaban frescos, los detenidos aparecieron en juicios absurdos, muchos fueron encarcelados, otros huyeron. Fueron héroes sociales y víctimas políticas. Más tarde, el mismo Estado los elevó al rango de mártires democráticos. Después de haberles mentido, perseguido, vejado y asesinado, los registró como adversarios. Con ellos efectuó un intercambio radical: su muerte, su exilio, su libertad, contra la seguridad de las instituciones. El intercambio estaba regulado por la razón del Estado y la legitimidad de las demandas políticas. Los rebeldes del 68 fueron reconocidos; sus demandas admitidas más tarde por el mismo gobierno.

La historia de la masacre del 2 de octubre es el desarrollo de ese intercambio maldito: primero la seguridad del Estado, luego la legitimidad de las luchas de los muertos. Intercambio en dos momentos: represión primero, reconocimiento después. Ese era el contenido real de la ambigüedad de Luis Echeverría. Jefe de las instituciones, pero también reformador del sistema. Al menos era lo que querían ver los intelectuales atraídos por él, los autores de aquel *¡Echeverría o el fascismo!* Pero el 10 de junio de 1971 las cosas cambiaron. Fue el último momento de esa lógica violenta: la del Estado y sus adversarios, rehabilitados luego, en sus demandas y en sus personas. Desde entonces las cosas fueron diferentes. Algunos adversarios se volvieron enemigos; no fueron reintegrados al circuito político: fueron desconocidos, desafiados: desaparecidos.

LA EXPULSIÓN DE LOS INTERCAMBIOS

Con los detenidos-desaparecidos el intercambio es imposible. Están fuera de la circulación. No son sujetos, se les ha sustraído su valor de cambio político y se les ha negado su estatuto moral: no tienen reivindicación alguna: no existen. La desaparición ya no es una forma violenta, no es

una forma represiva de control estatal, sino una forma terrorista. La represión provoca miedo, la desaparición: terror. Cualquiera puede desaparecer, puede ser sustraído sin ninguna señal que atestigüe su estancia o existencia social y política. El detenido-desaparecido no se intercambia, no se exhibe, no se muestra: se sustrae de la política, se expurga del tejido social. El desaparecido no es sólo una figura de la represión, sino de la expulsión de los intercambios políticos.

El secuestro-desaparición sigue la figura del rehén para mostrar que la violencia del Estado puede ser tan ilegítima como cualquiera. Los rehenes están alejados de la circulación, son muertos-vivos virtuales, pero necesitan ser publicitados para que se reconozca la acción del secuestrador. Al desaparecido también se le retira de la circulación; sin embargo, nunca se publicita. No hay responsables: nunca pasó. Ni el sujeto ni la acción, ni los responsables existen. Pretende ser un no acontecimiento. Por eso no forma parte de la represión estatal, de la violencia legitimada por las leyes o las normas no escritas, pero reconocidas; es la violencia ilegítima del Estado, ejercida por cuerpos desatados que ejercen correrías indiscriminadas, atentas a su propia lógica de exterminio; formas execrables de la represión, excrecencias del principio estatal de la violencia legítima. El detenido-desaparecido es la figura que hiperrealiza el principio abstracto de la violencia virtual.

La violencia es anormal, se ejerce contra los que se sitúan fuera de la norma. El terror contra cualquiera, está fuera del principio fundador de la socialidad: el intercambio. El terror es anómalo, lo realizan bandas alocadas sujetas a su propia lógica de exterminio. Guerra sucia o terrorismo: los muertos no se exhiben, se ocultan o, más bien, no son muertos, no son cadáveres comprometedores, potencialmente heroicos, sino fantasmas, inexistentes: desaparecidos.

En qué se convierte el Estado de derecho cuando se ve involucrado en formas ilegítimas de la violencia; cuando la violencia misma desaparece y se transmuta en terrorismo. El Estado reprime, ejercita la violencia contra individuos localizados o grupos particulares para mostrar su principio de poder y de autoridad, es el guardián social, el corrector de infracciones; en la desaparición, la violencia se convierte en terrorismo, los sujetos desaparecen, dejan de existir como entidades sociales corregidas o castigadas, pasan a ser figuras separadas de lo social, extraídas, sustraídas de la circulación por una lógica ultraviolenta que borra de la circulación a sus enemigos. La desaparición es la forma estatal del terrorismo. El desaparecido: un rehén no reconocido, una pústula extirpada: un olvido, nada más.

No todos olvidaron, sin embargo: las madres respondieron, se hicieron visibles, y con ellas el recuerdo se convirtió en estrategia política. Los familiares reclamaron a sus hijos, a sus hermanos, a sus compañeros y compañeras, a sus nietos, a sus amigos. No los olvidaron: los recordaron más que nunca. Y la memoria se volvió política. La política de la memoria *versus* el terror de la desaparición. El regreso de los desaparecidos, en una forzada reversión del intercambio, ocurre en otro nivel de la lucha: la moral, los derechos humanos, la exigencia del intercambio político por efecto de la memoria de las víctimas, de nuevos sujetos del intercambio.

Las organizaciones político-militares de las décadas de los sesenta y los setenta fueron atacadas, perseguidas y diezmadas menos por su peligro real que por su indudable peligro simbólico: descubrieron en la racionalidad populista los mecanismos de control biopolítico; tras los programas educativos, tras los planes de salud y seguridad social, velados por el gasto presupuestal, se encontraban nuevos instrumentos del poder, nuevas formas de dominación capitalista. La guerrilla de los años setenta fue irreductible en sus prácticas y sus discursos; por lo mismo, era irrecuperable, incomprable, su ejemplo era el peligroso, no tanto sus acciones.¹⁵¹

El populismo es el rostro desfigurado del Estado en la memoria de los familiares de los desaparecidos. Los expulsó del intercambio político: los declaró ingobernables, irredentos de la solidaridad estatal. La lucha mayor de los desaparecidos es su irreductibilidad a la gestión de la vida por el Estado: una gestión de la vida que se denuncia como falaz, pero que no es recuperable por el intercambio político: debe ser declarada inexistente, extirpada, maldecida, vituperada: desaparecida.

Negar la gestión de la vida por el Estado: fuera de la solidaridad mecánica estatal, fuera de la socialidad organizada por el Estado: desaparecido. Por eso, la práctica de la detención-desaparición es una forma violenta muy adecuada para el populismo: una forma que extirpa a los críticos: los desaparece. No puede integrarlos a la administración de su vida, no controla la evolución de su formación, o su salud: niega los riesgos y los dis-

¹⁵¹ La tesis de Sergio Aguayo es que los organismos de seguridad incrementaron el peligro de la guerrilla para obtener beneficios propios; sin duda es cierto, desde la perspectiva de una racionalidad académica, pero desvaloriza los intereses de las fracciones de la burocracia, así como la originalidad histórica de la desaparición, no como algo que debió haberse evitado si se hubiera entendido correctamente el peligro real de la guerrilla, sino como una tecnología creada precisamente en las condiciones históricas en que surgió, en pleno auge populista y reformador en Guerrero. Véase Sergio Aguayo Quezada, *La charola*, México, Grijalbo, 2001.

Anexo

Los archivos del Comité Eureka son la fuente básica de cualquier listado sobre los desaparecidos en México. El listado de Eureka es el primero que se planteó registrar ordenadamente los casos de desapariciones en México. Es la base de la mayoría de los demás inventarios generales. Propone una ficha sintética en la que se recaba información básica: nombre, edad, ocupación, lugar de la detención, agentes responsables y situación. Está integrado por 561 fichas.

El informe de la CNDH parte de las denuncias presentadas por el Comité Eureka, pero recorta su investigación hasta mediados de los ochenta. La metodología utilizada por el informe debe ser cuestionada de muchas maneras, pero en su descargo debe reconocérsele la ubicación de muchas pruebas documentales, por provenir de los organismos que realizaron la detención, la tortura y el secuestro de los desaparecidos: el Cisen, la DFS, la DIPS, la DIPD, etc. En su informe de 2001, reconoce 532 expedientes, pero sus resultados arrojaron *una gradación* en la certidumbre de las desapariciones: en 275 casos se comprobó de modo fehaciente —básicamente a través de registros y documentales internos de la llamada Dirección Federal de Seguridad, resguardados en los archivos del Cisen— la intervención de autoridades gubernamentales en la desaparición de esas personas; en otros 97 casos las investigaciones arrojaron fuertes indicios de que habían participado autoridades gubernamentales en su desaparición, sin que éstos llegaran a constituir prueba plena, y en los casos restantes, 160, la CNDH no encontró evidencias de que, ocurridas las desapariciones, éstas hubieran sido causadas por la intervención de alguna autoridad gubernamental.

Ya terminado este libro, aparecieron dos fuentes importantes. La primera fue el informe preliminar de la Femosopp, filtrado por The National Security Archive, el 26 de febrero de 2006. Contiene un concentrado

Listado de detenidos-desaparecidos en México: 1968-2000

Nombre	Edad	Fecha de aprehensión	Lugar
Santiago García	Campeño	1 de mayo de 1968	Río de San Jerónimo, al este de Cacahuamilpa, San Jerónimo de Juárez, Guerrero
Epifanio Avilés Rojas	36 años, profesor	19 de mayo de 1969	Las Cruces, Coyuca de Catalán, Guerrero
Marina Texta	40 años, trabajadora doméstica	19 de abril de 1971	Acapulco, Guerrero
Fidel Martínez Vásquez	Campeño	1 de mayo de 1971	Santiago de la Unión, Guerrero
Ezequiel Barrientos Flores		1 de mayo de 1971	Rincón de las Parotas, Guerrero
Crescencio Calderón Laguna	Campeño	28 de junio de 1971	La Peineta, Guerrero
Miguel Cadena Diego	Campeño	28 de junio de 1971	La Peineta, Guerrero
Eusebio Arrieta Memije	80 años, campesino	28 de junio de 1971	La Peineta, Guerrero

Responsables	Observaciones generales
Detenido-desaparecido por soldados de la 22a. Zona Militar, Tenancingo, Estado de México.	Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.
Detenido por el mayor Antonio López Rivera y entregado al general Miguel Bracamontes, jefe de la Zona Militar de Chilpancingo.	Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.
Operativo de la DFS, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y elementos del ejército mexicano, adscritos a la 27a. Zona Militar.	Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres. La fecha es problemática, pues se dice que desapareció en Acapulco junto con Ramona Ríos y Margarito Roque, que lo hicieron el mismo día y lugar, pero un año después.
Detenido-desaparecido por elementos del ejército mexicano.	
Detenido-desaparecido por elementos del ejército mexicano.	Eloy Flores Magaña lo vio con vida en el Campo Militar Número Uno.
Detenido junto a José Ramírez, Eusebio Arrieta Memije y Miguel Cadena Diego, por los elementos del ejército mexicano establecidos en El Paraíso.	Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres.
Detenido junto a José Ramírez, Eusebio Arrieta Memije y Crescencio Calderón, por los elementos del ejército mexicano establecidos en El Paraíso.	Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres.
Detenido junto a José Ramírez, Crescencio Calderón y Miguel Cadena Diego, por los elementos del ejército mexicano establecidos en El Paraíso.	Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres.

Nombre	Edad	Fecha de aprehensión	Lugar
José Ramírez Samaycón	14 años, de campesino	28 de junio de 1971	La Peineta, Guerrero
Francisco Castro Domingo		28 de junio de 1971	Guerrero
Juan Fierro	Profesor	Junio de 1971	Guerrero
Villado Martínez Rojas	Campesino	14 de agosto de 1971	Acapulco-Atoyac de Álvarez, Guerrero
Nicolás Flores Jiménez		1971	Guerrero
Ángel Piza Fierro	Campesino	5 de octubre de 1971	Loma de Romero, Atoyac de Álvarez, Guerrero
Elpidio Ocampo Mancilla	Profesor	30 de enero de 1972	Atenango, Puebla
Ramona Ríos de Roque	36 años, campesina	20 de abril de 1972	Acapulco, Guerrero
Margarito Roque Ríos	19 años, campesino	20 de abril de 1972	Acapulco, Guerrero